

CARTA DE BAJA POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO - Madrid, a 7 de mayo de 2009

“Estimado” Sr XXXXXX de la empresa XXXXX,

Le escribo para informarle de que no voy a volver a trabajar en su establecimiento XXXXXX de la Calle XXXX, dadas las condiciones esclavistas y explotadoras en las que mantiene a sus trabajadores, entre los que he estado incluida desde el miércoles 29 de abril de 2009 hasta hoy, día 7 de mayo a la 1:40 de la madrugada.

Mi decisión de abandonar su empresa se debe a la confirmación por su parte de que no piensa pagar ningún tipo de hora extra y sin embargo exige que se realicen 9 horas y media diarias, seis días a la semana, sin los descansos diarios y semanales establecidos en el convenio, sin tiempo para comer tranquila y sin abonar el tiempo de cierre que puede durar entre 45 minutos y 1h 40 minutos más.

Usted conoce perfectamente el Convenio de Hostelería y sabe que es de 40 horas semanales con dos días de libranza. A mí no me vale la excusa de que el establecimiento acaba de abrir y que no puede contratar a dos o tres personas más, que es lo que se necesitaría para un bar-tienda que abre de 7 de la mañana a 12 de la noche. Si usted no puede permitirse cumplir el Convenio no abra todos los días o no abra tantas horas pero lo que no se puede permitir es el robo de las horas extras que realizan sus trabajadores. Si no sabe hacer los cálculos se los hago yo:

9h 30 minutos X 6 días a la semana = 57 horas semanales

Si le sumamos una hora de cierre diaria de media:

1h X 6 días a la semana = 6 horas semanales

Total horas semanales por cada trabajador: $57 + 6 = 63$

Usted pretende pagar el sueldo establecido en el convenio pero trabajando 63 horas. Le invito a realizar esta sencilla resta:

Número de horas establecido en el convenio: 40 horas

Número de horas reales que usted se ha sacado de la manga: 63 horas

Si restamos 63 a 40 dan...(redoble de tambor)... ¡23 horas! 23 horas que usted roba a cada trabajador semanalmente. 23 horas que usted piensa que debemos regalarle porque acaba de abrir una tienda y si contratara a dos o tres personas más no le sería rentable. Pues mire usted, trabajar gratis tiene un nombre y es el de ESCLAVITUD. Le recuerdo que en este país supuestamente quedó abolida hace 160 años, aunque queden algunos nostálgicos como usted. También quiero recordarle otro año: 1919. Si no le dice nada le diré que fue el año en el que los trabajadores anarcosindicalistas consiguieron la jornada de ocho horas y fue después de una famosa huelga, la de “La Canadiense” (busque en google esta noche que seguro que se entretiene un ratito). ¿Y usted pretende en 2009 pasar por encima de todo aquello? Lo siento, pero no pienso permitir que derechos que han costado tanto esfuerzo, energía, y detenciones, se vayan a la basura porque usted haya abierto una tienda y “no le sale rentable” contratar a los trabajadores necesarios

para mantenerla abierta. A lo mejor no somos nosotros los que no salimos rentables, quizás los que no salen rentables son usted, su socio capitalista o quizás los directivos de XXXXXXX. ¿Ha pensado en invitarles a servir mesas, reponer productos y limpiar baños? Con eso se acabarían las horas extras rápidamente.

Lamentablemente, parece ser que que no es la opción que están barajando ya que con mi anunciada marcha ya se han puesto a hacer entrevistas para contratar a otra persona en las mismas condiciones explotadoras. ¡Qué fácil es aprovecharse de que hay casi 5 millones de parados!

¿Se acuerda cuando el otro día dos turistas borrachos hicieron un “sinpa” y usted corrió tras ellos y al final volvió con los guiris y 7 policías? Se me ha quedado grabada su frase: “No estoy aquí desde las 7 de la mañana para que me roben 50 euros”. Pues yo tampoco estoy en su tienda para pasar el rato o hacerle un favor y desde luego no trabajo gratis ni me voy a dejar robar ni un solo minuto. ¿Ha hecho ya las cuentas de las horas extras que debe a todos sus trabajadores? Si acepté su trabajo fue porque necesitaba el dinero y porque daba por descontado que si había horas extras serían pagadas. ¿Cómo iba a imaginarme en la entrevista que me hizo que la suya era una oferta laboral tan estrafalaria? ¿Cómo iba a imaginar que tenía que aceptar ser pagada con el salario mínimo legal y regalar 20 horas de mi tiempo por “la causa del bocata”?

Me gustaría terminar esta carta de baja por incumplimiento de Convenio recordándole las horas que he trabajado de camarera en su establecimiento e instándole a realizar un ingreso en mi número de cuenta con el montante total incluyendo horas extras y cierres incluidos.

XXXXXX

Nº de cuenta XXXXXXXX

Horas trabajadas:

Cuando me dijo que mi contrato sería de 20 horas pero que trabajaría 4h45 diarias seis días a la semana:

- Miércoles 29 de abril: de 14:00 a 18:45. Total: 4h 45 minutos.
- Jueves 30 de abril: de 14:30 a 19:15. Total: 4h 45 minutos.
- Viernes 1 de mayo: de 17:00 a 23:00. Total: 6 horas.
- Sábado 2 de mayo: 15:00 a 21:00. Total: 6 horas.

Cuando me dijo que mi contrato sería de 40 horas oficiales pero trabajaría 9h30 diarias (63 horas reales a la semana):

- Domingo 3 de mayo: de 14:30 a 1:15 del 4 de mayo. Total: 10h 45 minutos.
- Lunes 4 de mayo: de 10:00 a 16:00 y de 19:30 a 00:30. Total: 11h.
- Martes 5 de mayo: LIBRE
- Miércoles 6 de mayo: de 16h a 1:40. Total: 9h40 minutos.
- Jueves 7 de mayo: me niego a asistir al trabajo por incumplimiento de Convenio

Y ahora se lo desgloso entre horas dentro de convenio y extraordinarias:

- Miércoles 29 de abril: 4 horas dentro de convenio + 45 min. extra.
- Jueves 30 de abril: 4 horas dentro de convenio + 45 min. extra.
- Viernes 1 de mayo: 4 horas dentro de convenio + 2h extra.
- Sábado 2 de mayo: 4 horas dentro de convenio + 2h extra.
- Domingo 3 de mayo: 8 horas dentro de convenio + 1h45min. extra.
- Lunes 4 de mayo: 8 horas dentro de convenio + 3 horas extra.
- Martes 5 de mayo: LIBRE
- Miércoles 6 de mayo: 8 horas dentro de convenio + 1h40 min. extra.
- Jueves 7 de mayo: me doy de baja voluntaria por incumplimiento de Convenio. Este día debería ser contabilizado como el segundo día de libranza que no me facilitó y por lo tanto debería seguir dada de alta en la Seguridad Social y ser pagado como un día de trabajo, en este caso de libranza.

TOTAL NÚMERO DE HORAS DENTRO DEL CONTRATO DE 20 HORAS: 16h
 TOTAL HORAS EXTRA: 45min + 45 min + 2h + 2h = 3h 30 min.

TOTAL NÚMERO DE HORAS DENTRO DEL CONTRATO DE 40 HORAS: 24h
 TOTAL HORAS EXTRA: 1h45 + 3h + 1h40 = 6h 30 minutos

SUMA TOTAL DE HORAS EXTRAS REALIZADAS EN SU ESTABLECIMIENTO:

3H30 + 6H30 = 10 horas.

Le recuerdo que las horas extras tienen un recargo del 100% sobre la hora ordinaria.

En cuanto me tenga preparado el finiquito iré a firmarlo y lo quiero desglosado en horas de convenio y horas extras, vacaciones y pagas extras proporcionales a los días de trabajo, etc. Una vez visto el finiquito necesito que la asesoría laboral del sindicato en el que estoy afiliada lo supervise y entonces, si todo está correcto, lo firmaré. También quiero la copia de mis dos contratos firmados que no me hizo entrega (el de 20 y el de 40 horas).

Sin más, me despido confiando en que el ingreso se haga lo más rápido posible,

XXXXX